



Universidad Nacional Intercultural
"Fabiola Salazar Leguía" de Bagua
Ley de Creación N° 29614

COMISIÓN
ORGANIZADORA

"Año de la unidad, la paz y
el desarrollo"

ACTA N° 05 - 2023- UNIFSLB-CO
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL "FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA
(lunes 30 de enero de 2023)

En la ciudad de Bagua, siendo las quince horas del día lunes 30 de enero del año dos mil veintitrés, se reunieron en las instalaciones de la presidencia los miembros en pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, bajo la presencia del **Dr. Guillermo Vargas Quispe** - Presidente de la Comisión Organizadora, **Jorge Luis Yangali Vargas** - Vicepresidente Académico, el **Dr. Marcelino Jorge Aranibar Aranibar** - Vicepresidente de Investigación y el Abg. José Martos Vilchez Secretario General de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua.

El Presidente de la Comisión Organizadora, declaró abierta la sesión extraordinaria con el quorum de reglamento; a fin de tratar lo siguiente:

AGENDA:

- Informe N°0019-2023-UNIFSLB-PCO/OTI emitido por el jefe de la oficina de Tecnología de la Información, en el cual solicita el Plan de mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos Informáticos de la UNIFSLB.
- Informe N°052-2023-UNIFSLB-P/OPP emitido por el Jefe de Planeamiento y presupuesto en el cual informa la disponibilidad presupuestal del plan de Producción de tercera Edición de Manguare, Revista Intercultural.
- Informe N°0051-2023 -UNIFSLB-OPP/EGN emitido por el Jefe de Planeamiento y presupuesto en el cual alcanza la información complementaria de la matriz de planificación de actividades de la UNIFSLB.
- Oficio N°011-2023-UNIFSLB/CO/P/VPI emitido por el Vicepresidente de Investigación, en el cual solicita la aprobación del comité de Ética de la UNIFSLB.
- Informe Legal N° 015-2023-UNIFSLB/CO/P/OAJ emitido por el Asesor Legal en el cual informa la Aprobación de la Subvención Económica de Docentes del Centro Preuniversitario.
- Informe Legal N°012-2023-UNIFSLB/CO/P/OAJ emitido por el Asesor Legal en el cual informa la Aprobación de la Modificación del artículo 25 del Reglamento General de Asistencia Docente de la UNIFSLB.
- Informe Legal N° 008-2023-UNIFSLB/CO/P/OAJ emitido por el Asesor Legal en el cual emite opinión legal declarando procedente la Aprobación del Reglamento de la Bolsa de Trabajo.
- Informe Legal N°013-2023-UNIFSLB/CO/P/OAJ emitido por el Asesor Legal en el cual opina Procedente la Aprobación del Reglamento para la Contratación de Docentes y Jefes de Prácticas.
- Oficio N°0035-2023 UNIFSLB-CO/VPA emitido por el Vicepresidente Académico, en el cual solicita Aprobación de la Tabla de Vacantes del Proceso de admisión 2023-I
- Oficio N°0055-2023-UNIFSLB-CO/VPA emitido por el Vicepresidente Académico, el cual solicita la Aprobación del Plan de Trabajo del Curso de Ofimática y Tics para la Escuela Profesional de Biotecnología.
- Oficio N° 0054-2023-UNIFSLB-COO/VPA emitido por el Vicepresidente Académico, en el cual solicita la aprobación del Plan de Trabajo del Curso de Ofimática y Tics para la Escuela Profesional de Ingeniería Civil.
- Oficio N°0053-2023-UNIFSLB-CO/VPA emitido por el Vicepresidente Académico, en el cual solicita la aprobación del Plan de Trabajo del Curso de ofimática y Tics para la Escuela Profesional de Administración de Negocios Globales.



Universidad Nacional Intercultural
"Fabiola Salazar Leguía" de Bagua
Ley de Creación N° 29614

COMISIÓN
ORGANIZADORA

"Año de la unidad, la paz y
el desarrollo"

- Oficio N°0049-2023-UNIFSLB-CO/VPA emitido por el Vicepresidente Académico, en el cual solicita la aprobación del Plan Anual de Trabajo 2023 de la Dirección de Intercultural.
- Oficio N.°0059-2023-UNIFSLB-CO/VPA emitido por el Vicepresidente Académico, en el cual solicita la aprobación de Resultados Finales del Concurso Publico de Mérito para Nombramiento de docentes 2022-II.
- Memorándum N°0029-2023-UNIFSLBO/CO/P, emitido por el Presidente de la Comisión en el cual solicita dar por concluida la designación del Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones de la UNIFSLB.
- Memorándum N°0031-2023-UNIFSLB-CO/P, emitido por el Presidente de la Comisión Organizadora en el cual solicita la designación del nuevo Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones.

ORDEN DEL DÍA:

- Informe N°0019-2023-UNIFSLB-PCO/OTI emitido por el jefe de la oficina de Tecnología.

Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos Informáticos de la UNIFSLB

El Dr. Guillermo Vargas Quispe Presidente de la Comisión Organizadora, manifiesta, que es necesario que la unidad de Informática cuente con un plan de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos informáticos del año 2023 actualizados.

El Señor Vicepresidente Académico Dr. **Jorge Luis Yangali Vargas**, expone que es necesario contar con el Plan de Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos informáticos de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua.

El Señor Vicepresidente de Investigación Dr. Marcelino Jorge Aranibar Aranibar, manifiesta que está de acuerdo con lo manifestado por el Vice presidente Académico.

Después de un amplio debate el pleno de la Comisión Organizadora, por **UNANIMIDAD:**

ACUERDAN:

APROBAR: El Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos Informáticos de la UNIFSLB actualizado.

- Informe N°052-2023-UNIFSLB-P/OPP emitido por el Jefe de Planeamiento y presupuesto.

Disponibilidad Presupuestal para el plan de producción de tercera edición de Manguare, Revista Intercultural.

El Dr. Guillermo Vargas Quispe Presidente de la Comisión Organizadora, manifiesta que la universidad debe contar con un plan de producción para editar la tercera edición de la revista intercultural manguaré, por lo que solicita que el pleno apruebe dicho plan.

El Vicepresidente Académico, Dr. Jorge Luis Yangali Vargas, indica que esta de acuerdo con contar con un plan de producción para editar la tercera edición de la revista manguaré de la Universidad.





Universidad Nacional Intercultural
"Fabiola Salazar Leguía" de Bagua
Ley de Creación N° 29614

COMISIÓN
ORGANIZADORA

"Año de la unidad, la paz y
el desarrollo"

El Vicepresidente de Investigación Dr. Marcelino Aranibar Aranibar, manifiesta que también está de acuerdo con lo manifestado por la Presidencia y Vicepresidencia Académica.

Después de un amplio debate el pleno de la Comisión Organizadora, por **UNANIMIDAD:**

ACUERDAN:

APROBAR: El Plan de Producción de Tercera Edición de MANGUARE - Revista Intercultural.

- Informe N°0051-2023 -UNIFSLB-OPP/EGN emitido por el Jefe de la oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Información complementaria a la Matriz de Planificación de Actividades de la UNIFSLB

El Dr. Guillermo Vargas Quispe Presidente de la Comisión Organizadora, manifiesta que habiendo recibido la matriz de actividades y tareas, como información complementaria al Formato N.° 11: Matriz de planificación de actividades 2023 de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía de Bagua", por lo que es necesario aprobar dicha Matriz.

El Vicepresidente Académico, Dr. Jorge Luis Yangali Vargas, manifiesta que es necesario la matriz de actividades y tareas de la Matriz de Planificación de actividades 2023 de la UNIFSLB.

El Vicepresidente de Investigación Dr. Marcelino Aranibar Aranibar, indica que también está de acuerdo con lo manifestado por el Presidente y Vicepresidente Académico.

Después de un amplio debate los integrantes de la Comisión Organizadora, por **UNANIMIDAD:**

ACUERDAN

APROBAR: La Matriz de Actividades y Tareas como información complementaria a la Matriz de Planificación de las actividades 2023 de la UNIFSLB.

- Oficio N°011-2023-UNIFSLB/CO/P/VI. Emitido por el vicepresidente de Investigación.

Designación mediante Acto Resolutivo el Comité de Ética de la UNIFSLB

El Vicepresidente de Investigación Dr. Marcelino Jorge Aranibar Aranibar, manifiesta que es necesario contar con un comité de ética, de la Vicepresidencia de Investigación de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar de Bagua, para que se encarguen de proteger los derechos, el bienestar y la seguridad de los que realizan investigación y otros que correspondan.

El Dr. Guillermo Vargas Quispe Presidente de la Comisión Organizadora manifiesta que está conforme con lo señalado por el Vicepresidente de Investigación.

El Vicepresidente Académico Dr. Jorge Luis Yangali Vargas, hace uso de la palabra e indica que también está de acuerdo con lo manifestado por el Presidente y Vicepresidente de Investigación.



Universidad Nacional Intercultural
"Fabiola Salazar Leguía" de Bagua
Ley de Creación N° 29614

COMISIÓN
ORGANIZADORA

"Año de la unidad, la paz y
el desarrollo"

Después de un amplio debate los integrantes de la Comisión Organizadora, por **UNANIMIDAD:**

ACUERDAN: Aprobar el Comité de Ética de Investigación Científica de la Vicepresidencia de Investigación.

- Informe legal N° 015-2023-UNIFSLB/CO/P/OAJ emitido por el Asesor Legal

Aprobación de Subvención Económica mediante Acto Resolutivo

El Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Guillermo Vargas Quispe Presidente de la Comisión Organizadora manifiesta que está de acuerdo con la opinión legal en cuanto a la subvención económica para el pago de docentes, solicitado por la Dirección del Centro Preuniversitario.

El Vicepresidente Académico y el vicepresidente de investigación manifiestan que están de acuerdo con la opinión de asesoría jurídica.

Después de un amplio debate los integrantes de la Comisión Organizadora, por

UNANIMIDAD:

ACUERDAN:

APROBAR la Subvención Económica para el pago de Docentes de la Universidad Intercultural Fabiola Salazar Leguía -Bagua.

- Informe Legal N°012-2023-UNIFSLB/CO/P/OAJ emitido por la oficina de Asesoría Jurídica.

Modificación del art.25 del Reglamento General de Asistencia Docente de la UNIFSLB

El Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Guillermo Vargas Quispe Presidente de la Comisión Organizadora manifiesta, que habiendo opinado favorablemente el Asesor Legal de la Universidad, sobre la modificación del Reglamento General de Asistencia docente de la Universidad, la misma que ha estado a cargo de la Unidad de Recursos Humanos, debiendo estar a cargo del Director de Departamento, en ese sentido se debe modificar dicho artículo.

El Vicepresidente Académico Dr. Jorge Yangali Vargas y el Vicepresidente de investigación, manifiestan que están de acuerdo con la modificación del artículo 25 del Reglamento General de Asistencia docente de la UNIFSLB.

Después de un amplio debate los integrantes de la Comisión Organizadora, por **UNANIMIDAD:**

ACUERDAN: Aprobar la Modificación del art.25 del Reglamento general de Asistencia Docente.

- Informe Legal N° 008-2023-UNIFSLB/CO/P/OAJ emitido por el Asesor Legal

Aprobación del Reglamento de la Bolsa de Trabajo



Universidad Nacional Intercultural
"Fabiola Salazar Leguía" de Bagua
Ley de Creación N° 29614

COMISIÓN
ORGANIZADORA

"Año de la unidad, la paz y
el desarrollo"

El Presidente de la Comisión Organizadora, manifiesta que es necesario contar con un reglamento de bolsa de trabajo, por lo que se debe aprobar dicho reglamento.

El Vicepresidente académico Dr. Jorgue Luis Yangali Vargas, manifiesta estar de acuerdo con lo manifestado por el Presidente.

El vicepresidente de Investigación Dr. Marcelino Jorge Aranibar Aranibar, manifiesta estar de acuerdo con lo manifestado por el Presidente y Vicepresidente académico.

Después de un amplio debate los integrantes de la Comisión Organizadora, por

UNANIMIDAD:

ACUERDAN: Aprobar el Reglamento de la bolsa de Trabajo de la Universidad.

8. Informe Legal N°013-2023-UNIFSLB/CO/P/OAJ emitida por el Asesor Legal de la Universidad.

Aprobación del Reglamento para la Contratación de Docentes y Jefes de Práctica.

El Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Guillermo Vargas Quispe manifiesta que se debe contar con un reglamento para la contratación de docentes y jefes de prácticas mediante invitación.

El Vicepresidente Académico Dr. Jorgue Luis Yangali Vargas, indica que está de acuerdo con que exista un reglamento para la contratación de docentes y jefes e prácticas por invitación.

El Vicepresidente de Investigación Dr. Marcelino Jorge Aranibar Aranibar, también indica que está de acuerdo con lo manifestado por el Presidente y Vicepresidente Académico.

Después de un amplio debate los integrantes de la Comisión Organizadora, por

UNANIMIDAD:

ACUERDAN: Aprobar el Reglamento para contratación de docentes y jefes de prácticas mediante invitación.

9. Oficio N°0035-2023 UNIFSLB-CO/VPA emitido por el Vicepresidente Académico.

Tabla de Vacantes del Proceso de Admisión 2023-1

El Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Guillermo Vargas Quispe, manifiesta habiendo emitido la tabla de distribución de vacantes del Proceso de admisión 2023-I, por la Vicepresidencia Académica, es necesario aprobar dicha tabla.

El Vicepresidente Académico Jorgue Luis Yangali Vargas manifiesta estar de acuerdo con la aprobación de la tabla de distribución de vacantes para el proceso de admisión 2023-I

Vicepresidente de investigación Dr. Jorge Aranibar Aranibar, también indica que está de acuerdo con lo manifestado por el Presidente y Vicepresidente Académico.



Universidad Nacional Intercultural
"Fabiola Salazar Leguía" de Bagua
Ley de Creación N° 29614

COMISIÓN
ORGANIZADORA

"Año de la unidad, la paz y
el desarrollo"

Después de un amplio debate los integrantes de la Comisión Organizadora, por

UNANIMIDAD:

ACUERDAN: Aprobar la Tabla de Distribución de Vacantes del Proceso de Admisión 2023-I.

10. Oficio N.°0055-2023-UNIFSLB-CO/VPA emitido por el Vicepresidente Académico.

Aprobación mediante acto resolutivo del Plan de Trabajo del Curso de Ofimática y Tics para Escuela Profesional de Biotecnología

El presidente de la Comisión Organizadora Dr. Guillermo Vargas Quispe, manifiesta que se debe aprobar el Plan de Trabajo del curso de Ofimática y tics de la carrera profesional de Biotecnología

El Vicepresidente Académico Dr. Jorge Luis Yangali Vargas, manifiesta también estar de acuerdo que se debe aprobar el Plan del Curso de Ofimática y Tics de la carrera profesional de biotecnología

Vicepresidente de Investigación Dr. Marcelino Jorge Aranibar Aranibar, también indica que está de acuerdo con lo manifestado por el Presidente y Vicepresidente Académico.

Después de un amplio debate los integrantes de la Comisión Organizadora, por

UNANIMIDAD:

ACUERDAN: Aprobar el Plan de Trabajo del curso de Ofimática y Tics para la Escuela Profesional de Biotecnología.

11. Oficio N° 0054-2023-UNIFSLB-COO/VPA emitido por el Vicepresidente Académico.

Aprobación mediante Acto Resolutivo del Plan de Trabajo del Curso de Gestión de Tecnologías en Ingeniería Civil de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil

El Vicepresidente Académico Dr. Jorgue Luis Yangali Vargas, manifiesta también estar de acuerdo que se debe aprobar el Plan de trabajo del curso de gestión de tecnologías en ingeniería civil de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil.

El Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Guillermo Vargas Quispe, manifiesta que se de contar con el plan de trabajo del curso de gestión de tecnologías en ingeniería civil de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, por lo que es necesario aprobar dicho plan de trabajo.

Vicepresidente de Investigación Dr. Marcelino Jorge Aranibar Aranibar, también indica que está de acuerdo con lo manifestado por el Presidente y Vicepresidente Académico.

Después de un amplio debate los integrantes de la Comisión Organizadora, por

UNANIMIDAD:

ACUERDAN: Aprobar el Plan de Trabajo del curso de Ofimática y Tics para la Escuela Profesional de Ingeniería Civil.

12. Oficio N.°0053-2023-UNIFSLB-CO/VPA emitido por el Vicepresidente Académico.





Universidad Nacional Intercultural
"Fabiola Salazar Leguía" de Bagua
Ley de Creación N° 29614

COMISIÓN
ORGANIZADORA

"Año de la unidad, la paz y
el desarrollo"

Aprobación del Plan de Trabajo del Curso de Ofimática y TICS para la Escuela Profesional de Administración de Negocios Globales

El Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Guillermo Vargas Quispe, manifiesta que se de contar con el plan de trabajo del curso de Ofimática y TICS para la Escuela de Administración de Negocios Globales por lo que es necesario aprobar dicho plan de trabajo.

El Vicepresidente Académico Dr. Jorge Yangali Vargas y el Vicepresidente de Investigación Dr. Marcelino Aranibar Aranibar, también indican que está de acuerdo con lo manifestado por el Presidente.

Después de un amplio debate los integrantes de la Comisión Organizadora, por

UNANIMIDAD:

ACUERDAN: Aprobar el Plan de Trabajo del curso de Ofimática y Tics para la Escuela Profesional de Administración de Negocios Globales de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía de Bagua"

13. Oficio N°0049-2023-UNIFSLB-CO/VPA emitido por el Vicepresidente Académico

Aprobación del Plan Anual de Trabajo 2023 de la Dirección Intercultural

El Vicepresidente Académico Dr. Jorge Luis Yangali Vargas, manifiesta que es necesario contar con un Plan Anual de Trabajo 2023 por lo que es necesario aprobar dicho Reglamento.

El Presidente Dr. Guillermo Vargas Quispe, manifiesta estar de acuerdo con la Aprobación del Plan Anual de Trabajo 2023.

El Vicepresidente de investigación, también indica que está de acuerdo con lo manifestado por el Vicepresidente Académico y el Presidente.

Después de un amplio debate los integrantes de la Comisión Organizadora, por

UNANIMIDAD:

ACUERDAN: Aprobar el Plan Anual de trabajo 2023 de la Dirección de Interculturalidad.

14. Oficio N°0059-2023-UNIFSLB-CO/VPA, emitido por el Vicepresidente Académico.

Aprobación de los Resultados Finales del Concurso Publico de Méritos para el Nombramiento de Docentes 2022-II.

El Presidente Dr. Guillermo Vargas Quispe, manifiesta que habiéndose llevado a cabo el Concurso de Docentes y habiéndose concluido la fase de nombramiento, es necesario aprobar los resultados finales del concurso publico de méritos para el nombramiento de Docentes 2022-II.

El Vicepresidente Académico Dr. Jorge Luis Yangali Vargas, indica que se debe aprobar los resultados finales del Concurso Publico de Méritos para el nombramiento de docentes 2022-II el cual se desarrolló conforme a ley.



Universidad Nacional Intercultural
"Fabiola Salazar Leguía" de Bagua
Ley de Creación N° 29614

COMISIÓN
ORGANIZADORA

"Año de la unidad, la paz y
el desarrollo"

El Vicepresidente de investigación Dr. Marcelino Jorge Aranibar Aranibar, manifiesta que está de acuerdo con lo manifestado por el Presidente y Vicepresidente Académico.

15. Memorandum N°0029-2023-UNIFSLB-CO/P, emitido por el presidente de la Comisión

Concluir con la Designación del Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones

El Presidente de la Comisión Organizadora manifiesta que es procedente aceptar la renuncia del Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones y designar al reemplazo.

El Vicepresidente Académico, manifiesta que está de acuerdo que se concluya la designación del Jefe de la Unidad Ejecutora por los motivos señalados.

El Vicepresidente de Investigación manifiesta que está de acuerdo con lo manifestado por el presidente de la comisión organizadora y el Vicepresidente Académico.

Después de un amplio debate los integrantes de la Comisión Organizadora, por

UNANIMIDAD:

ACUERDAN: aprobar la Renuncia del Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones y designar el Arq. Robert Chontoc Chávez Torres como jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones de la UNIFSLB

16. Memorandum N°0031-2023-UNIFSLB-CO/P, emitido por el presidente de la Comisión Organizadora.

Designación del Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones

El Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Guillermo Vargas Quispe, manifiesta que está de acuerdo con la designación del nuevo jefe el Arq. Robert Chontoc Chávez Torres en la Unidad Ejecutora de Inversiones ya que cumple con el perfil para dicho cargo.

El Vicepresidente Académico Dr. Jorge Luis Yangali Vargas, manifiesta que está de acuerdo con la designación del Arq. Robert Chontoc Chávez Torres el cual cumple con los requisitos establecidos para dicho cargo.

El Vicepresidente de Investigación Dr. Marcelino Jorge Aranibar Aranibar manifiesta que está de acuerdo con lo manifestado por el Presidente de la Comisión Organizadora y el Vicepresidente Académico.

Después de un amplio debate los integrantes de la Comisión Organizadora, por

UNANIMIDAD:

ACUERDAN:

DESIGNAR al Arq. Robert Chantoc Chávez Torres como nuevo Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones de la UNIFSLB.

Siendo las 18:30 horas del día 30 de enero de 2023, el señor Presidente de la Comisión Organizadora, al no existir más puntos que tratar en la agenda de hoy, da por concluida la presente sesión.

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
"FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA
Dr. GUILLERMO VARGAS QUISPE
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
"FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA
Dr. JORGE LUIS YANGALI VARGAS
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
"FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA
Dr. MARCELINO JORGE ARANIBAR ARANIBAR
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN